

RV: Informe de software

Angela Gomez <angelgomez@defensoria.gov.co>

Jue 19/03/2020 15:09

Para: Angela Gomez <angelgomez@defensoria.gov.co>

De: Direccion Nacional de Derechos de Autor <sistemas.derechodeautor@gmail.com>

Enviado: miércoles, 11 de marzo de 2020 2:24 p. m.

Para: Julio Moreno <julmoreno@defensoria.gov.co>

Asunto: Informe de software

Respetado Defensoria del Pueblo

La información diligenciada por ustedes en nuestro formulario fue la siguiente:

fecha y hora de envio	11/03/2020 14:24:40
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogotá
Orden	Nacional
Sector	Defensa, justicia y seguridad
Entidad	Defensoria del Pueblo
Nit	800186061:1
Funcionario	Julio Cesar Moreno Bernal
Dependencia	Oficina de Control Interno
Cargo	Jefe de la Oficina de Control Interno
¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?	1020
¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?	SI
¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	- Restricciones de instalación de programas por medio de políticas a través del controlador de dominio. - Control de Navegación por medio del Firewall y restricciones de descargas de programas de Internet.
¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Por ser un bien tangible, este es un procedimiento de la Subdirección Administrativa, Grupo de Bienes en el cual nosotros únicamente entregamos un concepto técnico para que los bienes sean datos de baja.

Este correo es automático y no es necesario responder, cualquier requerimiento puede ser solicitado a la cuenta de correo info@derechodeautor.gov.co.

UAE- Dirección Nacional de Derecho de Autor

Ministerio del Interior

info@derechodeautor.gov.co

+ 57 (1) 3418177

Calle 28 N° 13A- 15 Piso 17 / Bogotá- Colombia



**DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR**
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**